

## Instructivo

Asociación a e-Recauda desde AFIP

Para poder utilizar e-Recauda, el usuario debe asociar el servicio desde la página de la AFIP. A continuación, se muestran los pasos a seguir.

1. Ingresar a la página de la AFIP e ingresar con CUIT y Clave Fiscal.





2. Una vez realizado el ingreso, se encontrará con su página personal de AFIP, como se muestra a continuación:



3. Deberá ingresar en el Administrador de Relaciones de Clave Fiscal



## 4. Lo re direccionará a la siguiente página:

← → C (i) https://serviciosweb.afi	•gob.ar/claveFiscal/adminRel/main.aspx	1	\$ :
	Administrador de Relaciones		4
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS	Servicio Administrador de Relaciones		
>>> ACCESO CON CLAVE FISCAL	Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para opera servicios en nombre suvo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor fenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.		
	Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una "fin nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de dra persona.		
>>> TRÁMITES Y SERVICIOS	Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. fi- Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.		
Autónomos	Utilizando el bolón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, " pri discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa). CONSULTAR		
Autonomos			
Contribuyentes Regimen			
General			
Empleadores			
Empleados			
Futuros Contribuyentes			
Monotributistas			
Empleados de Casas			
Particulares			
Operadores de Comercio			
Exterior			
Viajeros			
Usuarios Aduaneros			
Organismos de la Seguridad			
Social			~
			+

Deberá seleccionar "ADHERIR SERVICIO", y se desplegará una lista como la que se muestra a continuación:



$\leftrightarrow$ $\rightarrow$ C (i) https://serviciosweb.afip.gob.ar/Clav	veFiscal/AdminRel/serviceSearch2.aspx?representado=20359830638& return to=selfRelationAddites and the set of	\$ ÷
Otros accesos importantes	KINK de Reincidencia	^
1. Autoridades	PROVINCIA	
2. Compras	ana an Instituto Nacional de la	
3. Credencial Virtual	Propiedad Industrial	
4. Curriculum Vitae		
5. Enlaces de Interés	DE VITIVINICULTURA	
6. Estadísticas		
7. Excombatientes de Malvinas	Jefatura de Gabinete de Ministros	
AFIP		
8. Guía Paso a Paso	Winstein de Pranticación Federal, Investión Rública y Servicios	
9. Micrositios		
9. Aportes en línea	Ministerio de Agroindustria Presidencia de la Nación	
11. ¿Recibió una comunicación		
AFIP?	ASIP AGENCIA SANTACRUCERA DE INGRESOS PÚBLICOS	
12. Validez de Comprobante		- 5
	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	
	Buenos Alrea Provincia Meisenvis et Jahava et Galenets en Holzens	
	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
	Presidencia de la Nación	
	Municipalidad del Partido de General Pueyredon	



Presidencia de la Nación
 En la misma deberá buscar el "Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas" y seleccionarlo.
 Se desplegarán los servicios asociados al organismo como se muestra a continuación:



← → C ③ https://serviciosweb.afip.got	$\mathbf{ar}$ /ClaveFiscal/AdminRel/serviceSearch2.aspx?representado=20359830638&returnto=selfRelationAdd	\$ :
9. Micrositios		-
9. Apones en línea	Presidencia de la Nación	
AFIP?	A CID AGENCIA SANTACRUCEÑA	
12. Validez de Comprobante	DE INGRESOS PUBLICOS	
	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	
	Servicios Interactivos	
	<ul> <li>e-Prov</li> <li>Sistema de Consulta y seguimiento de Pagos</li> </ul>	
	e-Recauda Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional	1
	LEY 27.133 - MEyFP Ley 27.133 - Consulta Individual	
	Registro oferta trigo disp. para comercialización Registro de oferta de trigo disponible para su comercialización	
	RSI - Gestion de Tareas Registro de Subsidios e Incentivos - Gestion de Tareas para Organismos Ejecutores.	
	RSI-Padrón de Políticas RSI - Padrón de Subsidios e Incentivos	
	SC - Registro de Productores Lácteos Beneficiarios Régimen de Recomposición del Pequeño Productor Lechero	
	SC - SUBEneficio SUBEneficio - Administración de datos de la empresa y beneficios	
	SC-Registro de Productores de Granos Beneficiarios Programa de Estímulo al pequeño productor de granos	
	SC-Solicitud de Contacto Solicitudes de Contacto con la Secretaría de Comercio	-

6. Del listado deberá seleccionar e-Recauda:



7. Confirma la adhesión del servicio:

Minister         Producc         Presid         ← → C       © https://serviciosweb.af         OP       OP         OP       OP         OP       OP         OP       OP         OP       OP         OP       OP	io de ión y Trabajo encia de la fip.gob.ar/ClaveFiscal/AdminRel/relationAdd.asp Administrador de Relaciones	Nación px?representado=203598306388 Biervenido Usuario UJUAN MENDEZ [2 Actuando en representación de UJUAN	representante=20359830638&servic 0-333333-6J MENDEZ [20-333333-6]	ename=web;//mecon_erecauda	☆	:
See INGRESOS PUBLICOS	Autorizante Representi	Incorp (Dador) JUAN MENDEZ [20-33] ado JUAN MENDEZ [20-33]	borar nueva Relación 333333-5] 333333-5] T			
>>> TRÁMITES Y SERVICIOS	Servicio Represent:	e-Recauda (Nivel de si ante JUAN MENDEZ	eguridad mínimo requerido 2) [Clave Fiscal Nivel 3]	BUSCAR BUSCAR		
Contribuyentes Régimen General Empleadores			CONFIRMAR			
Empleados Futuros Contribuyentes						
Empleados de Casas Particulares						
Operadores de Comercio Exterior Viajeros						
Usuarios Aduaneros Organismos de la Seguridad Social						Ţ

8. Obtendrá una constancia de adhesión. Por último, el servicio aparecerá en la página personal de AFIP, como se muestra a continuación.



9. Hasta aquí, el ciudadano/empresa se ha adherido al sistema e-Recauda.



1. Para el trámite de "Solicitud de Bono para productores de Bienes de Capital", se mantiene la operatoria como se venía haciendo (trámite por TAD). Se le informa al usuario el monto que debe abonar y una vez que toma conocimiento debe ingresar al portal de e-Recauda.

El link es:

## https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/

2. Visualizará a la siguiente página:

← → C		☆	:
<b>ORECAUDA</b> Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional			Í
Acerca del Sitio			- 1
En el marco del gobierno electrónico, el eRecauda tiene como objetivo permitir al Contribuyente/Deudor, a partir de un único Portal, generar sus propios comprobantes para el pago, con el fin de cumplir sus obligaciones con el Estado Nacional, representado en los distintos Ministerios u Organismos que lo componen. Luego de completar una serie de datos correspondientes al concepto de pago, el Contribuyente/Deudor podrá optar por la generación de un Volante Electrónico de Pago (VEP), para posteriormente ser pagado en forma electrónica a través de una determinada entidad de pago (Red Banetco, Red LINK, o Interbanking), o por la generación e impresión de una Boleta de Pago, para realizar el mismo en una entidad bancaria o no bancaria adherida al Sistema, en forma presencial.	Acceso con Clave Fiscal Si Ud. es un usuario registrado, presione ingresar y acceda a través del sito de AFIP: Ingresar Si Ingresa por primera vez, asocie su clave fiscal a eRecauda desde aqui		
Cómo utilizar eRecauda			
Para más información puede consultar la guía de uso, en la cual se describe como ingresar al sistema y operar en el mismo.	Access sin Clave Fiscal		
ENTIDADES HABILITADAS PARA EL PAGO	Si Ud. no esta registrado, puede generar su boleta ingresando desde aquí.		+

3. Ingresará con CUIT y Clave Fiscal.



4. Una vez ingresado a e-Recauda, le aparecerá la siguiente pantalla:

Ministerio de Producción y Trabajo **Presidencia de la Nación** 

← → C 🔒	https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/home	* :
	<b>ORECAUDA</b> Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional	Usuario 20359830638   Salir
	Entidad Receptora de los Fondos Entidad Ordenante	
		Generar Comprobante para Pago
		Consultar Comprobantes Generados

5. Deberá colocar en "Entidad Receptora de los Fondos" al Ministerio de Producción, el cual podrá buscar tanto por código como por nombre, tal cual muestra la imagen siguiente:

	Entidad Receptora de los Fondos	•
<b>ORECAUDA</b> Sistema de Recaudación de la Admini	Código Descripción	Usuario 20359830638   Salir
	Código Descripción	
	113 Teatro Nacional Cervantes	
	I14 Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	
	205 Agencia de Administración de Bienes del Estado	
	207 Ente Nacional de Comunicaciones	
Entidad Receptora de los	<ul> <li>317 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Gastos Propios)</li> </ul>	
Entidad Ordenante	328 Ministerio de Energía (Gastos Propios)	
	331 Servicio Penitenciario Federal	
	332 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios)	
	334 Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio     Penitenciario Federal	ite para Pago
	343 Ministerio de Seguridad	
	347 Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	
	362 Ministerio de Producción	antes Generados
	363 Ministerio de Agroindustria	
	366 Ministerio de Modernización	
	379 Estado Mayor General de la Armada	
	450 Instituto Geográfico Nacional	
	Limpiar Cancelar Aceptar	

Nota: el código del Ministerio de Producción es 362.

6. Una vez seleccionado y aceptado, se completarán de forma automática los campos "Entidad Receptora de los Fondos" y "Entidad Ordenante" como muestra la siguiente imagen: <complex-block>

Ministerio de

7. Luego, deberá cliquear en "Generar Comprobante para Pago". Le aparecerá el siguiente aviso, el cual debe aceptar para continuar.

C      https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/hon	1e	\$
<b>ORECAUDA</b> Sistema de Recaudación de la Admin	Usuario 20359830638   S	Salir
Entidad Receptora de los	Fandre Ministario de Producción	
Entidad Ordenante	Se dará inicio a una serie de pasos que Ud. deberá seleccionar/completar para generar un Comprobante para el pago a favor de Ministerio de Producción	
	Aceptar Cancelar Consultar Comprobantes Generados	

8. Una vez aceptado, comenzará a generar el Volante Electrónico de Pago. Para ello, deberá seleccionar el Concepto de Pago. Los mismos aparecen en un listado como se muestra a continuación.

€ ⇒ c	Minister Produce Presid	rio de ción y Traba <u>encia de</u> congovar/erecauda/home	<sup>io</sup> la Nación		☆	
	©Reco Sistema de	<b>AUDA</b> Recaudación de la Administración Pública	Nacional	Usuario 20359830638   Salir		
	<b>f</b>		Generación de Comprobante para Pag	0		
		1. Seleccionar el Concepto	2. Complete los Datos	3. Genere el Comprobante		
		Entidad Receptora de los Fondos Entidad Ordenante	Ministerio de Producción Ministerio de Producción			
		Conceptos de Pago				
		Filtro de Busqueda Bono De Credito Fiscal - Regim Bono De Credito Fiscal - Reg Bienes de Captal Bono para fabricantes de Bie	Q In de Fomento PyME imen de Fomento PyME enes de Capital 379/01	Cancelar Continuar >		

9. Deberá cliquear en "Bienes de Capital" para desplegar los conceptos de pago. Una vez desplegado, deberá seleccionar el Concepto "Bono para fabricantes de Bienes de Capital 379/01" y deberá cliquear en "Continuar".

10. En la siguiente pantalla se colocarán los datos del pago. En la siguiente imagen se muestra cómo es:

← → C 🔒 https://erecauda.mee	con.gov.ar/erecauda/home			☆ :
©Rec. Sistema de	Auda Recaudación de la Administración Pública	Nacional	Usuario 20359830638   Salir	
*		Generación de Comprobante para Pago		
	1. Seleccionar el Concepto	2. Complete los Datos	3. Genere el Comprobante	
	Entidad Receptora de los Fondos Entidad Ordenante	Ministerio de Producción Ministerio de Producción		
	Concepto	Bono para fabricantes de Bienes de Capital 379/01		
	Datos Generales			
	<ul> <li>Datos de Contacto</li> </ul>			
	<ul> <li>Datos Específicos</li> </ul>			
		Cancela	ar Volver Continuar >	

11. Esta sección contiene tres menúes desplegables. El primero corresponde a los "Datos Generales". El usuario deberá completar los campos obligatorios resaltados en amarillo, es decir, el **CUIT** de quien paga y el **Importe de Pago** a abonar. <u>Este último se</u> <u>completa manualmente en función de lo que se le haya informado a la empresa</u>. El resto de los campos son opcionales.

## Ministerio de Producción y Trabajo Presidencia de la Nación Datos Generales Contribuyente / Deudor CUIT/CUIL/CDI T Denominación Obligado / Usuario CUIT/CUIL/CDI 20359830638 Υ. Denominación BARONE FRANCISCO Moneda de Pago PESO ARGENTINO Importe de Pago Documento de Instrucción Norma de Respaldo Tipo Tipo Número Número Año Año Seleccionar archivo Ningún a...ccionado X Observaciones

12. El siguiente corresponde a "Datos de Contacto", en el cual son dos campos obligatorios para continuar.

<ul> <li>Datos Generales</li> </ul>		
<ul> <li>Datos de Contacto</li> </ul>		
Teléfono Correo Electrónico		

13. Por último, están los "Datos Específicos", donde figurará el número de expediente que será obligatorio de completar.



14. Una vez completados todos los datos, se continúa a generar el Volante Electrónico de Pago. En esta instancia estará disponible el pago mediante Home Banking. El volante que genera el sistema es válido como comprobante de pago.